EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero veintiocho/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto siete: CONVENIO **CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO. LEY LAIP,** y el Acuerdo 170-28-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD28
Punto No 7
ACUERDO 170-28-2016

En atención a esta información, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) AUTORIZAR la creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivo como dependencia de la Gerencia Administrativa a partir de esta fecha, b) FACULTAR a la administración a habilitar espacios físicos para la ubicación de esta Unidad y de la unidades periféricas de otras unidades administrativas del INDES, así como la reparación de las existentes, siempre y cuando cumplan con los criterios técnicos y físicos, y c) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, unidad de Gestión Documental, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

**""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE"""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE
"""""""ILEGIBLE"""""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE"""""""**

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**